HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 AGO 2013
NOTA N° 264
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 2195/13
23 de Agosto de 2013.-

ORDENANZA

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

VISTO:

La inexistencia de veredas y cerco perimetral en la Escuela de Nivel Inicial N° 407 de Rada Tilly; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal realizó gestiones ante el Gobierno de la Provincia para obtener el financiamiento de esta obra.

Que a través de la Secretaría de Obras Públicas se elaboró el Proyecto Ejecutivo de dicha obra.

Que en mérito a ello en fecha 24 de Julio de 2013 se suscribe entre la Municipalidad de Rada Tilly y la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, un Convenio para la ejecución de la obra "Veredas y Cerco Jardín 407", la cual comprenderá la ejecución de veredas perimetrales externas, vereda de acceso y muro perimetral en el citado establecimiento educativo, en un todo de acuerdo al proyecto ejecutivo de obra.

Que esta obra se halla incluida en el Esquema Presupuestario del corriente año con su correspondiente previsión presupuestaria.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en la Ley XVI N° 46 (antes Ley provincial N° 3098), la autorización para la ejecución de las obras públicas y la ratificación de los convenios suscriptos por el Ejecutivo Municipal.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUEZA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en fecha 24 de Julio de 2013 para la ejecución de la Obra "Veredas y Cerco Jardín 407", el cual como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
NOTA N° 231/13
23 AGO 2013
ENTRADA

Art. 2°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "Veredas y Cerco Jardín 407", la cual comprenderá la construcción de veredas perimetrales externas, vereda de acceso y muro perimetral en el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 AGO 2013
NOTA N° 254
~~ENTRADA~~ / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 2195/13
23 de Agosto de 2013.-

citado establecimiento educativo, en un todo de acuerdo al proyecto ejecutivo de obra, en un todo de acuerdo al Proyecto Ejecutivo elaborado por la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y a la compra de los elementos y materiales necesarios para la realización de la obra mencionada en el artículo 2°.

Art. 4°) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ordenanza se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533) y el Decreto Reglamentario I N° 920/02, modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, Reglamento Operativo del PRODISM y la normativa municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 5°) El Presupuesto oficial de la obra se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO con SESENTA Y SEIS Centavos ($ 450.645,66).

Art. 6°) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán los fondos provenientes del Convenio ratificado en el artículo 1° de esta Ordenanza, y el saldo, si hubiere, se integrará con fondos de "Rentas Generales".

Art. 7°) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria *"F.A.E.M."*, afectándose al ejercicio en curso la proporción correspondiente.

Art. 8°) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

Anexo I: Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y la Administración de Vialidad Provincial.

Anexo II: Presupuesto Oficial y Planos de obra.

Art. 9°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA 23 DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLO
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2195

CONVENIO

Entre los abajo firmantes, por una parte la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en adelante "LA SECRETARIA" representada en este acto por el Señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Ing. **PABLO ANTONIO PUNTA** y la Municipalidad de la Localidad de Rada Tilly en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Don **LUIS EMILIO JUNCOS** por la otra, convienen en celebrar el presente convenio destinado a financiar la construcción de la obra: "Veredas y Cerco Jardín 407", en adelante "LA OBRA" el cuál se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: LA MUNICIPALIDAD se obliga a proyectar por sí y ejecutar por sí o por terceros LA OBRA, mediante el procedimiento administrativo que esta determine, de conformidad a la legislación que la rige.----------

SEGUNDA: MONTO DEL CONVENIO: LA SECRETARIA afectará para la ejecución de LA OBRA como única suma total y global la de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 66/100 ($ 450.645,66).----------

LUIS EMILIO JUNCOS
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

Ello implica que ésta se obliga única y exclusivamente al pago de tal monto, independientemente del monto del presupuesto oficial de LA OBRA y de los montos contractuales que pudieran resultar. En consecuencia, fuera de la suma estipulada LA MUNICIPALIDAD desobliga a LA SECRETARIA haciéndose cargo de la diferencia que surja del contrato de Obra y de cualquier tipo de tareas adicionales, traslados, viáticos, confección de Planos, gastos generales directos o indirectos, por rescisión de contrato o por causas de fuerza mayor, redeterminación de precios, accidentes de trabajos etc., entendiéndose lo recién señalado como meramente enunciativo y no taxativo. Por lo tanto, LA MUNICIPALIDAD libera a LA SECRETARIA por cualquier concepto que puedan derivarse de los contratos de Obra y que excedan la suma que detalla

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2195

la presente cláusula, asumiendo LA MUNICIPALIDAD patrimonialmente y a su exclusiva cuenta y riesgo los mismos en caso que estos se produzcan.----------

TERCERA: FORMA DE PAGO: El aporte al cual se obliga LA SECRETARIA por el presente Convenio, será desembolsado dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la presentación de LA MUNICIPALIDAD ante ésta de los correspondientes Certificados de Obra debidamente aprobados, y en la proporción que correspondiere. Sin perjuicio de lo anterior LA SECRETARIA hará efectivo un anticipo de hasta un VEINTICINCO por ciento (25 %), a los fines de cubrir los gastos que demanden y la instrumentación del procedimiento de contratación. De las certificaciones mensuales a emitirse por LA OBRA, se descontará proporcionalmente el anticipo a otorgar.----------

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: LA MUNICIPALIDAD se compromete a ejecutar LA OBRA en un plazo máximo de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del acta de inicio de las obras, obligándose a comunicar tal extremo a LA SECRETARIA.----------

QUINTA: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS: Independientemente de la Inspección de Obra que llevará adelante LA MUNICIPALIDAD, LA SECRETARIA, designará un profesional de su área con el objeto de realizar el seguimiento de los trabajos, notificándole a LA MUNICIPALIDAD sobre tal designación en forma fehaciente. Se deja constancia que el alcance de las funciones de dicha designación no implica responsabilidad solidaria sobre la inspección de los trabajos.----------

SEXTA: DEL FINAL DE OBRA: Previo a desembolsar el último pago, LA SECRETARIA verificará la ejecución del total de LA OBRA. Para ello, LA MUNICIPALIDAD comunicará a LA SECRETARIA la finalización de los trabajos y LA SECRETARIA dispondrá de quince días a fin de verificar tal extremo.------

SEPTIMA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: Además de las disposiciones establecidas en el presente Convenio queda expresamente aclarado para la relación entre ambas partes que LA SECRETARIA no responderá por ningún reclamo, tanto fuera éste en Sede Judicial como Administrativa, que surja de las relaciones contractuales entre LA MUNICIPALIDAD y el o los subcontratistas de LA OBRA.----------

LUIS EMILIO JUNCOS
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA S
23 AGO 2013
ENTRADA

ANEXO
2195

OCTAVA: DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN: Para todos los efectos que pudieran corresponder como resultado del presente Convenio, las partes constituyen domicilio legal : LA SECRETARIA en Avenida 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y LA MUNICIPALIDAD en calle Fragata 25 de Mayo Nº 94 de la localidad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y cuantas diligencias tuvieran lugar, sometiéndose expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, renunciando a cualquier otra Jurisdicción que pudiera corresponderles.----------

En prueba de conformidad con lo precedentemente estipulado, se suscribe el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de , Provincia de Chubut, a los ( ) días del mes de de 2013.----------

LA MUNICIPALIDAD

LA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA E
23 AGO
ENTR

ANEXO
2195

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407
EJECUCIÓN DE VEREDAS Y CERCO PERIMETRAL

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA C
23 AGO 2013
ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DE CHUBUT

ANEXO
2195

OBRA: ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407
Ejecución de Veredas y cerco perimetral

Fecha: mar-13

PLANILLA DE PRESUPUESTO

1	Nivelación y compactación terreno natural	m2	610,20	40,28		
2	Ejecución de vereda perimetral (hormigon alisado llaneado mecánico fibrado pigmentado con sellado laca alto transito-usando H21)	m2	543,70	380,80		
3	Vereda interna de acceso a establecimiento	m2	66,50	380,80		
4	Murete bloques de hormigon h=0,6m a=0,2m	m2	11,64	388,83		
5	Fundacion cerco perimetral	gl	90,00	414,65		
6	Cerco perimetral de bloques de hormigon h=0,8m a=0,2m	m2	67,20	388,83		
7	Reja metálica perimetral h=1m, a colocar sobre muro de bloques.	m2	84,00	744,94		
8	Porton corredizo ancho 6mts	m2	11,10	1453,28		
9	Porton acceso peatonal ancho 4 mts	m2	7,40	1162,86		
10	Pintura cerco existente	m2	210,00	140,33		
11	Arboles en vereda exterior	un	10,00	86,58		
12	Rampas de accesibilidad en esquinas utilizando baldosa solidaria URIA	m2	13,14	615,08		

Son pesos: cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cinco con 66 centavos.-

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA C
23 AGO 2013
ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO
2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° 1

DESIGNACIÓN: **Nivelación y compactación terreno natural**

UNIDAD: **m3**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL MATERIALES				$ -

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
Minicargadora	h	0,050	$ 225,00	$ 11,25
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				$ 11,25

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Oficial Maquinista	h		$ 77,00	$ -
Oficial Chofer	h		$ 69,58	$ -
Oficial	h		$ 59,29	$ -
Ayudante	h	0,300	$ 50,38	$ 15,11
TOTAL MANO DE OBRA				$ 15,11

TOTALES				COSTO DIRECTO
A) MATERIALES				$ -
B) EQUIPOS				$ 11,25
C) M. de OBRA				$ 15,11
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				$ 26,36

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 4,75	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 31,11
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 31,11
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 2,18	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 33,29
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 6,99	
TOTAL= (4+g) =			$ 40,28
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 40,28

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA E
23 AGO 2013

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO
2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° 2 3
DESIGNACIÓN: **Vereda de Hº texturado**
UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Hormigón H21	m3	0,15	$ 695,00	$ 104,25
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 104,25**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				**$ -**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Hormigon alisado llaneado mecánico	m2	1,000	$ 114,50	$ 114,50
Sellado laca alto transito incluyendo 2 manos laca	m2	1,000	$ 30,50	$ 30,50
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 145,00**

				COSTO DIRECTO
TOTALES				
A) MATERIALES				$ 104,25
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 145,00
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 249,25**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 44,87	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 294,12
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 294,12
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 20,59	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 314,70
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 66,09	
TOTAL= (4+g) =			$ 380,79
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 380,80

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO
2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° 4 6
DESIGNACIÓN: **Murete bloques de hormigon h=0,6m a=0,2m**
UNIDAD: **m2**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Bloque de hormigon	un	15,00	$ 11,64	$ 174,61
Cemento	kg	6,67	$ 0,83	$ 5,55
Arena	m3	0,04	$ 119,00	$ 4,76
Cal	kg	3,33	$ 0,73	$ 2,45
				$ -
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 187,37**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				**$ -**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Oficial	hs	0,70	$ 66,96	$ 46,87
Ayudante	hs	0,35	$ 57,91	$ 20,27
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 67,14**

				COSTO DIRECTC
TOTALES				
A) MATERIALES				$ 187,37
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 67,14
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 254,51**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 45,81	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 300,32
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 300,32
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 21,02	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 321,34
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 67,48	
TOTAL= (4+g) =			$ 388,82
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 388,82

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 231/13 E
23 AGO
ENTR

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° **5**
DESIGNACIÓN: **Fundacion cerco perimetral**
UNIDAD: **ml**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Hormigon H17	m3	0,18	$ 471,64	$ 86,64
Hierro diam 8	barra	0,75	$ 28,65	$ 21,57
Hierro diam10	barra	0,60	$ 44,41	$ 26,74
				$ -
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 134,96**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				**$ -**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Oficial	hs	1,00	$ 66,96	$ 66,96
Ayudante	hs	1,20	$ 57,91	$ 69,49
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 136,45**

				COSTO DIRECTO
TOTALES				
A) MATERIALES				$ 134,96
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 136,45
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 271,41**

	PORCENTAJE		SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$	48,85	
SUB TOTAL (2) = (1+d)				$ 320,26
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$	-	
SUB TOTAL (3) = (2+e)				$ 320,26
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$	22,42	
SUB TOTAL (4) = (3+f)				$ 342,68
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$	71,96	
TOTAL= (4+g) =				$ 414,64
ADOPTADO:		a	marzo-13	$ 414,65

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 231/13 LETRA C
23 AGO 2013
ENTRADA

ANEXO
2195

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° 7

DESIGNACIÓN: **Reja metálica perimetral h=1m, a colocar sobre muro de bloques.**

UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) **Materiales**				
Materiales global	gl	1,00	$ 487,60	$ 487,60
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 487,60**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) **Equipos**				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) **Mano de Obra**				
A cargo del Municipio				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL MANO DE OBRA				

				COSTO DIRECTO
TOTALES				
A) MATERIALES				$ 487,60
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ -
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 487,60**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) **Gastos Generales=**	18,00% de (1)	$ 87,77	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 575,37
e) **Gastos Financieros =**	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 575,37
f) **Beneficios =**	7,00% de (3)	$ 40,28	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 615,65
g) **I.V.A. =**	21,00% de (4)	$ 129,29	
TOTAL= (4+g) =			$ 744,93
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 744,93

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADA
NOTA N° 231/13
23 AGO 13
ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO
2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° 8
DESIGNACIÓN: Porton corredizo ancho 6mts
UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Materiales porton corredizo global	gl	1,00	$ 749,85	$ 749,85
				$ -
TOTAL MATERIALES				$ 749,85

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				$ -

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Mano obra sólo colocacion e inspeccion	gl	1,000	$ 201,40	$ 201,40
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL MANO DE OBRA				$ 201,40

				COSTO DIRECTO
TOTALES				
A) MATERIALES				$ 749,85
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 201,40
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				$ 951,25

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 171,23	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 1.122,48
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 1.122,48
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 78,57	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 1.201,05
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 252,22	
TOTAL= (4+g) =			$ 1.453,27
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 1.453,27

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO
2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° **9**
DESIGNACIÓN: **Porton acceso peatonal ancho 4 mts**
UNIDAD: **m2**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Materiales porton acceso global	m2	1,00	$ 600,00	$ 600,00
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 600,00**
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				**$ -**
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Mano obra sólo colocacion e inspeccion	gl	1,000	$ 161,16	$ 161,16
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 161,16**
TOTALES				COSTO DIRECTO
A) MATERIALES				$ 600,00
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 161,16
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 761,16**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 137,01	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 898,17
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 898,17
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 62,87	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 961,04
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 201,82	
TOTAL= (4+g) =			$ 1.162,85
ADOPTADO:		a marzo-13	**$ 1.162,85**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° **10**

DESIGNACIÓN: **Pintura cerco existente**

UNIDAD: **m2**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Albalatex p/exterior	lt	0,30	$ 21,43	$ 6,43
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 6,43**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				**$ -**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CUANTÍA**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
c) Mano de Obra				
Oficial especializado	hs	0,650	$ 73,51	$ 47,78
Ayudante	hs	0,650	$ 57,91	$ 37,64
				$ -
				$ -
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 85,42**
TOTALES				COSTO DIRECTC
A) MATERIALES				$ 6,43
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 85,42
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 91,85**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 16,53	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 108,38
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 108,38
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 7,59	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 115,97
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 24,35	
TOTAL= (4+g) =			$ 140,33
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 140,33

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO
2195

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° 11
DESIGNACIÓN: **Arboles en vereda exterior**
UNIDAD: un

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Acacia floribunda	un	1,00	$ 56,67	$ 56,67
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 56,67**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				$ -

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Oficial Maquinista	h		$ 77,00	$ -
Oficial Chofer	h		$ 69,58	$ -
Oficial	h		$ 59,29	$ -
Ayudante	h		$ 50,38	$ -
TOTAL MANO DE OBRA				$ -

TOTALES				COSTO DIRECTO
A) MATERIALES				$ 56,67
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ -
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 56,67**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 10,20	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 66,87
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 66,87
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 4,68	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 71,55
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 15,02	
TOTAL= (4+g) =			$ 86,57
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 86,58

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 231/13 LETRA E
23 AGO 2013
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

ANEXO 2195

ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM N° **12**

DESIGNACIÓN: **Rampas de accesibilidad**

UNIDAD: **m2**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a) Materiales				
Hormigón H17	m3	0,11	$ 471,64	$ 51,88
Malla tipo SIMA Q84	kg	2,20	$ 6,75	$ 14,85
Mortero de asiento	m3	0,04	$ 483,00	$ 16,91
Mosaico solidario	m2	1,00	$ 69,23	$ 69,23
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL MATERIALES				**$ 152,87**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
b) Equipos				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL EQUIPOS				**$ -**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUANTÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
c) Mano de Obra				
Oficial	hs	2,00	$ 66,96	$ 133,92
Ayudante	hs	2,00	$ 57,91	$ 115,82
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 249,74**

TOTALES				COSTO DIRECTO
A) MATERIALES				$ 152,87
B) EQUIPOS				$ -
C) M. de OBRA				$ 249,74
SUB TOTAL (1) = (a+b+c) =				**$ 402,61**

	PORCENTAJE	SUB-TOTAL	TOTAL
d) Gastos Generales=	18,00% de (1)	$ 72,47	
SUB TOTAL (2) = (1+d)			$ 475,08
e) Gastos Financieros =	0,00% de (2)	$ -	
SUB TOTAL (3) = (2+e)			$ 475,08
f) Beneficios =	7,00% de (3)	$ 33,26	
SUB TOTAL (4) = (3+f)			$ 508,33
g) I.V.A. =	21,00% de (4)	$ 106,75	
TOTAL= (4+g) =			$ 615,08
ADOPTADO:		a marzo-13	$ 615,08

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS SALIDAS
NOTA Nº 231/13 E
23 AGO 2013

ANEXO
2195

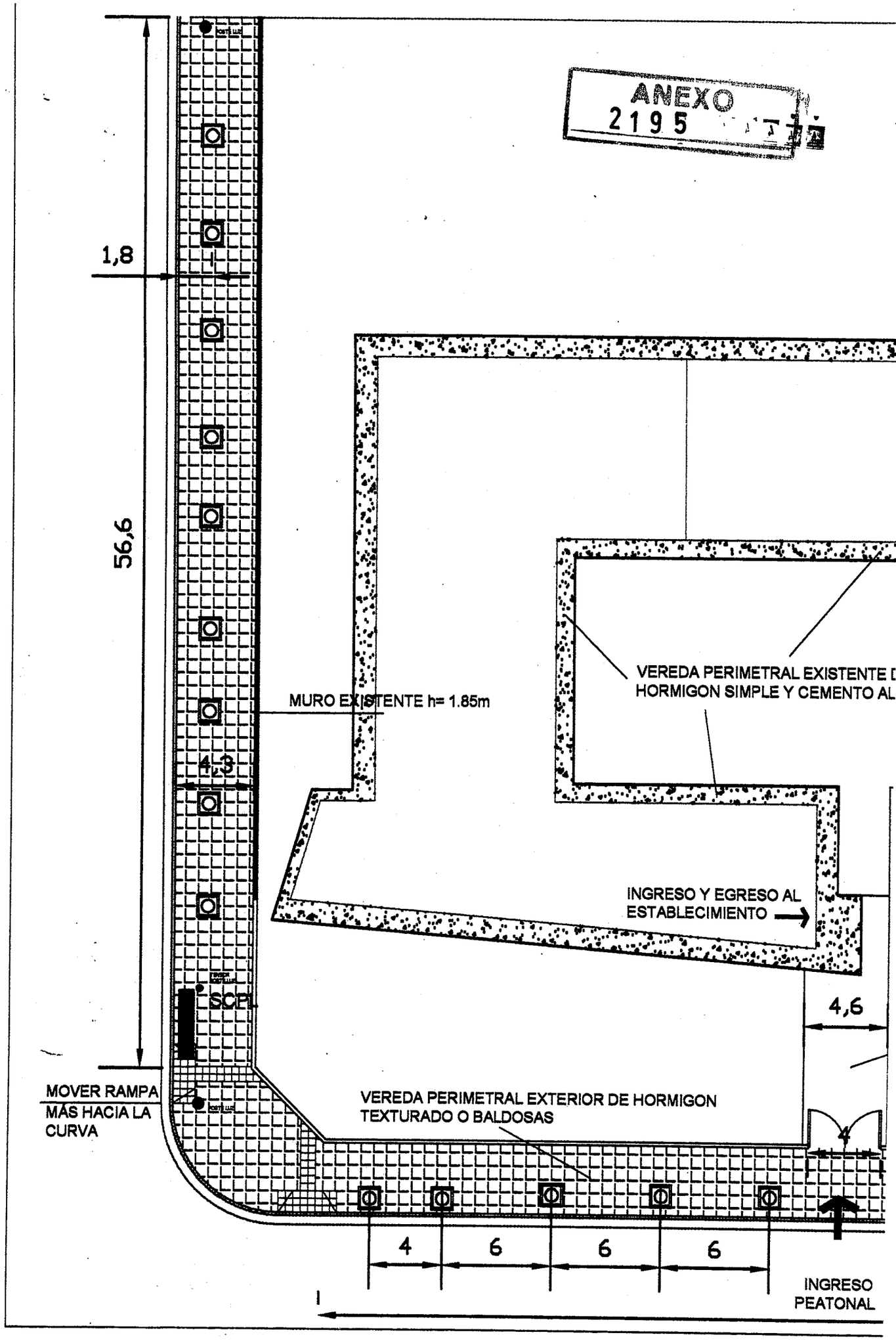

NOTA Nº 231/13 E

CUELA DE NIVEL INICIAL Nº 407

EPROYECTO DE VEREDAS Y CERCO PERIMETRAL

ANEXO
2195

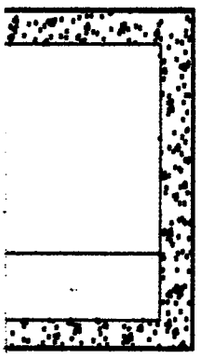

	ETAPA 1	ETAPA 2
VEREDA PERIMETRAL EXTERIOR DE HORMIGON TEXTURADO O BALDOSAS:	445 m2	100 m2
VEREDA DE ACCESO A ESTABLECIMIENTO HORMIGON TEXTURADO O BALDOSAS	66.50 m2	
MURETE DE BLOQUES DE HORMIGON, ANCHO=0.40m, h= 0.60m QUE PERMITE DELIMITAR ÁREAS Y SENTARSE	11.70 m2	
MURO PERIMETRAL DE BLOQUES DE HORMIGON Y REJAS METALICAS h=1.85m	84.00 m	

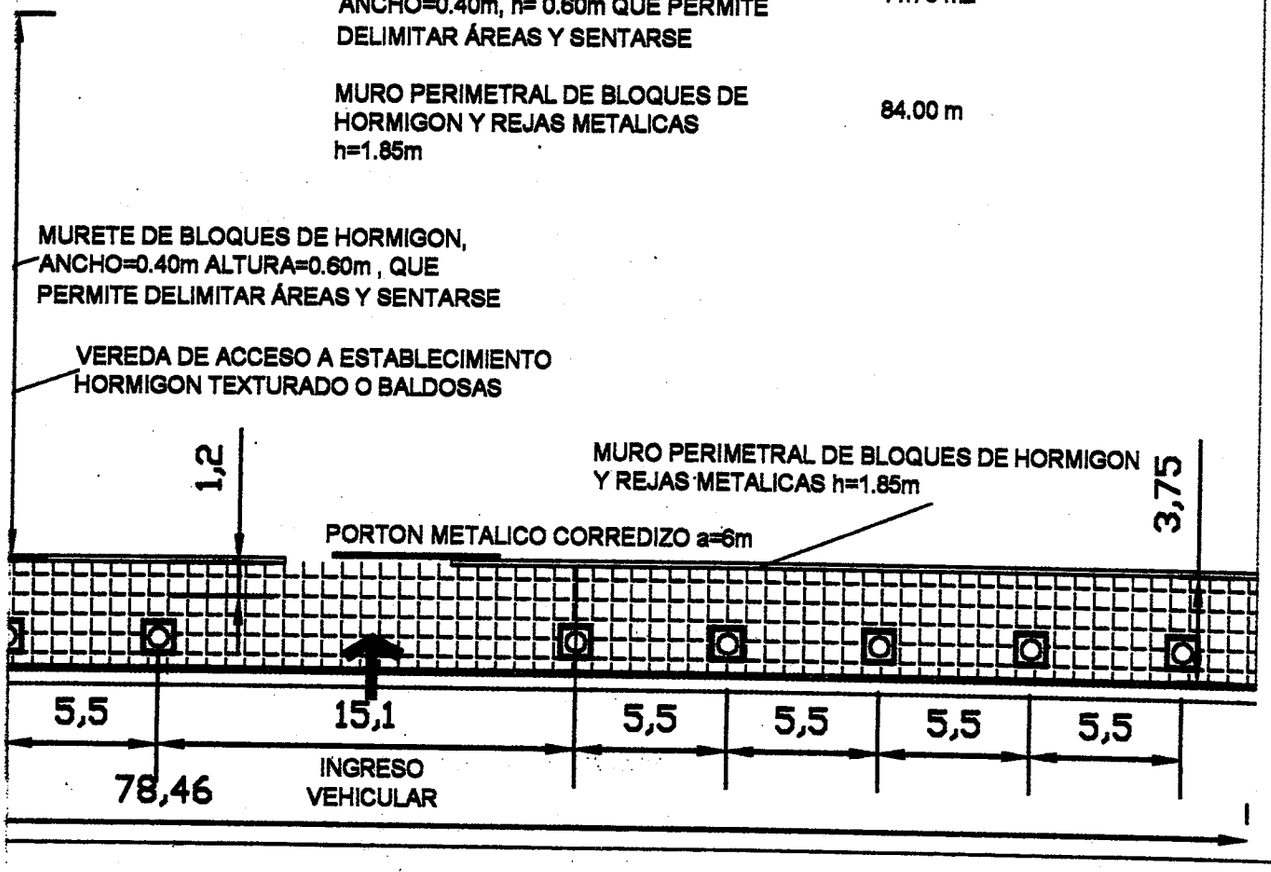

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
MESA DE ENTRADAS
NOTA Nº 231/13 FOLIOS 8
23 AGO 2013
ENTRADA